

Quito, 22 de Marzo de 2020

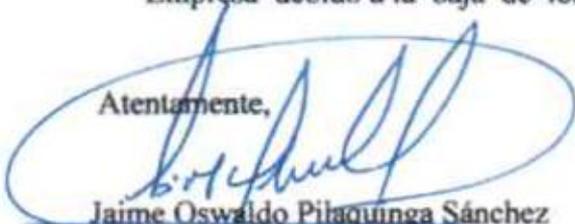
INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE BRIAT S.A.

He revisado los estados financieros de **BRIAT S.A.** Los mismos que presentan las siguientes novedades:

1. Al 31 de Diciembre del 2019 los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. El cumplimiento de mis funciones está realizada de acuerdo a lo que establece a la Ley de compañías artículo 279.
3. La Compañía en este periodo que inicia el 1 de enero del 2019 y termina el 31 de diciembre del 2019 presenta pérdidas por el valor de \$ 1.920,09 dólares; que significa el menos - 6 % sobre los ingresos totales. En calidad de Comisario de esta Empresa se recomienda a los socios que las pérdidas originadas en este ejercicio económico sean compensadas en los siguientes periodos contables según como lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Los activos y pasivos que registra la Empresa son reflejo de las actividades que actualmente los realiza y que se presentan razonablemente
5. En calidad de Comisario de la Empresa y en mi opinión las actividades de la Compañía en el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2019 son normales y están de acuerdo a lo principios y reglamentos que regulan las actividades comerciales. Al momento de elaborar este informe la Empresa, el Ecuador y el mundo entero es atacado por una pandemia denominada COVID 19 que puede desestabilizar las solidez de la Empresa debido a la baja de los ingresos que obtiene.

Atentamente,



Jaime Oswaldo Pitaquina Sánchez

CPA. 22-301

Comisario